

... sabías que ...

En las Defensas Individuales de Recinto Particular ... hay que advertir las puertas cerradas.



Ejemplo de cartel anunciador de puerta cerrada en Defensa Individual de Recinto Particular.

Las Defensas Individuales de Recintos Particulares son aquellas estructuras que protegen las entradas de locales y/o viviendas, sirviendo de refugio a los participantes. Pueden ser barreras verticales o burladeros.

El Reglamento de Bous al Carrer (Decreto 31/2015) establece, en su Art 29.7, que cuando se cierran las puertas de una vivienda con defensa individual de recinto particular, durante la celebración del festejo, deberá colocarse un **cartel anunciador** que advierta de tal circunstancia.

En ocasiones, los propietarios de una vivienda con barrera vertical (o burladero) deciden cerrar las puertas de su vivienda **durante** el festejo taurino. Los motivos son diversos, siendo el más frecuente que, simplemente, **se van a dormir**. En ocasiones, las puertas están cerradas de continuo, por ausencia de los propietarios. En esos casos y en otros similares, los propietarios deberán colocar un cartel que indique que las puertas de la vivienda están cerradas.

Sólo hay **una excepción** a la obligación de colocar cartel cuando se cierran las puertas de una vivienda: Que la barrera vertical se encuentre suficientemente separada de las puertas. Esa separación no viene reflejada en el Reglamento, pero recomiendo que no sea inferior a **2,00 metros**.

De ese modo, las personas refugiadas detrás de la barrera vertical podrán estar seguras incluso si la res introduce parte de su cuerpo a través de la barrera.



Otro buen ejemplo de cartel.



Inadecuado cartel anunciador. De noche no se distingue el texto.

... para nota ...

¿Qué características debe tener el cartel anunciador?:

Universalidad: Si todos los carteles anunciadores de puerta cerrada son idénticos, el participante no tendrá dudas de su mensaje. Y si son idénticos en todos o varios municipios, mejor que mejor.

Simplicidad: La información del cartel debe reconocerse de un vistazo, ya que se supone que el participante está en apuros. Por ello, no se debe abusar de textos o imágenes. Un fondo rojo (peligro), una imagen y un texto como mucho.

Legibilidad: Si por la razón que fuere no se utiliza un cartel normalizado y el propietario decide escribir un texto en el cartel, se recomienda que sea legible, con letras grandes y poco texto.

Solución provisional cuando no se dispone de cartel: Precintar la barrera con cinta señalizadora.

Y recordad que es necesario ayudar a los propietarios de Defensas Individuales de Recintos Particulares. La Federación de Peñas Taurinas de Bous al Carrer de la CV dispone de un modelo de cartel que os puede facilitar. Sacad copias en DIN A-3, enfundadlas o plastificadlas, haced dos orificios con una taladradora y con dos bridas de plástico proporcionádselas a todos los propietarios de Defensas Individuales de Recintos Particulares. Os estarán muy agradecidos.